

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO
CLIMÁTICO
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2/2025

Siendo las 15:11 horas del día 18 de marzo de 2025, según citación, se da inicio a la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático del año 2025, presidida por la ministra María Heloísa Rojas, de forma híbrida: presencialmente en el Ministerio del Medio Ambiente y en plataforma electrónica Zoom habilitada al efecto.

I. ASISTENCIA Y QUORUM

Para efectos de identificar que existe quorum para sesionar, la ministra Sra. María Heloísa Rojas pasa asistencia:

- Constanza Espinosa, Fundación Glaciares Chilenos, representante de las ONG.
- Verónica Vásquez, Central Unitaria de Trabajadores (CUT), representante de los trabajadores.
- Jorge Cáceres, director ejecutivo del Centro de Medio Ambiente y Energía de la Sociedad de Fomento Fabril, representante del empresariado.
- Rodrigo Estévez, académico de la Universidad Santo Tomás, representante de Centros Académicos Independiente.
- Luis Llaulén, Central Unitaria de Trabajadores (CUT), representante de las y los trabajadores.
- Moana Tepano, presidenta Fundación Mo'a Mau, representante de organizaciones jóvenes.

Habiendo 6 asistentes existe quorum para sesionar.

Se deja constancia que asisten también desde el Ministerio del Medio Ambiente:

- José Luis Reyes, jefe Departamento del Fondo de Protección Ambiental.
- María Francisca Meynard, profesional Departamento del Fondo de Protección Ambiental.
- Marjory Riquelme, jefa Educación Ambiental y Participación Ciudadana SEREMI del Medio Ambiente RM.
- Paola Ángel, profesional del Fondo de Protección Ambiental SEREMI del Medio Ambiente RM.
- Roberto González, jefe Departamento de Educación Ambiental.
- Daniel Vicente, profesional Departamento de Educación Ambiental.
- María José Guerrero, asesora de gabinete.

II. ORDEN DEL DÍA

Resultados evaluación dos concursos FPA extraordinarios:

- Fortaleciendo la gestión ambiental junto a los forjadores ambientales.
- Educando con la naturaleza: Implementación de bosques escuela en la Región Metropolitana.

Presenta José Luis Reyes, jefe del Departamento del Fondo de Protección Ambiental

a) Presentación

Inicia su presentación comentando que los concursos de FPA a revisar estuvieron abiertos a concurso durante el segundo semestre de 2024, los cuales financian proyectos superiores a 500UF. A modo de contexto general señala que el FPA es el primer fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile para financiar proyectos de carácter ambiental, creado por la Ley 19.300. El FPA financia proyectos orientados a:

- La protección o reparación del medio ambiente
- El desarrollo sustentable
- La preservación de la naturaleza
- La conservación del patrimonio ambiental

Menciona que el concurso de forjadores ambientales obedece a una transacción que destina financiamiento para ser utilizado en todo el territorio nacional, mientras que el concurso de Bosque Escuela indica inversión exclusivamente en la Región Metropolitana. Respecto al concurso "Fortaleciendo la gestión ambiental junto a forjadores ambientales", señala que forjadores ambientales son un grupo de personas autoconvocadas y gestionados, cuyo objetivo es trabajar por el medio ambiente. Los forjadores son personas unidas por un mismo fin, que es aportar con sus acciones para mejorar la calidad del medio ambiente que los rodea. Agrega que normalmente los forjadores ambientales se asocian en centros educativos. Menciona que normalmente se asocian preferentemente a centros educativos, y dentro de ese contexto, pertenecientes al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SINCAE). No obstante, indica que también se organizan a partir de otros grupos, como scouts, grupos universitarios, entre otros. Además, señala que las actividades que realizan en su mayoría son de carácter local. Menciona que se estima que cuentan con más de 5.000 voluntarios y voluntarias. Finalmente, indica que el concurso se fundamenta en la necesidad de evaluar y fortalecer el programa de forjadores ambientales.

Particularmente, el concurso del concurso es fortalecer el programa de forjadores ambientales para potenciar los liderazgos ambientales comunitarios. Los objetivos específicos son:

1. Levantar un diagnóstico de la situación actual
2. Entregar herramientas que fortalezcan la acción comunitaria.

3. Apoyar a los grupos de forjadores ambientales para implementar iniciativas ambientales locales.

Indica que quienes se adjudique el deberá generar un concurso interno para que forjadores ambientales postulen sus iniciativas y así puedan ser financiados. Se espera financiar 21 proyectos. Luego, señala quiénes pueden postular al concurso (universidades, centros de investigación, fundaciones, entre otros), que tiene alcance nacional, y que el financiamiento es un monto total y único de \$43.000.000.

Luego, destaca cuatro principales actividades del concurso: 1) Elaboración y diseño del documento diagnóstico de la situación actual de los grupos de forjadores ambientales; 2) Proponer mejoras para el programa forjadores ambientales que le permita al MMA tomar acciones para fortalecerlo; 3) Elaborar e implementar un programa formativo para los grupos de forjadores ambientales, que entregue herramientas sobre gestión de proyectos y educación ambiental; 4) Generar un concurso nacional que propenda a financiar iniciativas ambientales locales postuladas por los grupos de forjadores.

Respecto a los resultados, indica que postularon 9 organizaciones, donde 3 cumplieron la etapa de admisibilidad. De aquellas 2 resultaron preseleccionadas por nota final. Específicamente la postulación de Universidad Católica del Norte, con nota 4.42, cumple el estado para adjudicación, mientras que la Fundación El Árbol, con nota 4.32, se encuentra en lista de espera.

Respecto al concurso "Educando con la naturaleza: Implementación de bosques escuela en la Región Metropolitana", indica 3 dimensiones para explicar qué es un bosque escuela:

- Espacio pedagógico que usa la naturaleza como recurso de aprendizaje.
- Es un entorno amplio con variedad de recursos naturales manipulable.
- Un modelo educativo alternativo donde niños/as aprenden al aire libre en lugar de aulas cerradas.

Además, señala que los bosques escuela llevan vegetación nativa del ecosistema mediterráneo metropolitano y deben estar acompañados de un programa educativo para la comunidad educativa.

Sobre la fundamentación del concurso, indica que existe una creciente desconexión de niños y niñas con la naturaleza y el deterioro del bosque esclerófilo mediterráneo debido a la contaminación y la urbanización. Por ello, señala que este concurso propone la implementación de bosque escuela como una herramienta educativa clave, a través de la educación ambiental genere conciencia y promueva la conservación de los ecosistemas nativos.

El objetivo general del concurso es implementar bosque escuela en establecimiento educacionales de la Región Metropolitana, promoviendo una cultura que valore los

ecosistemas mediterráneos y fomenta una educación ambiental sostenible. Por su parte, los objetivos específicos son:

- Implementar bosques escuela en establecimientos educacionales como una herramienta pedagógica.
- Fomentar el uso de bosques escuela como un aula pedagógica.
- Vincular a la comunidad educativa con los bosques escuelas.

Luego, menciona quiénes pueden postular (fundaciones, corporaciones y ONG de la Región Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins), el alcance a nivel regional, y que el monto total y único de financiamiento es de \$60.000.000.

Por otro lado, menciona cuatro principales actividades:

- Diseño y construcción de los bosques escuela, garantizando la participación de la comunidad educativa.
- Diseñar e implantar un programa educativo asociado a los bosques escuela que recomiende actividades o talleres.
- Diseñar y elaborar material didáctico que apoye el desarrollo de las actividades.
- Diseñar e implementar un plan de sostenibilidad para el bosque escuela, que garantice su permanencia en el tiempo.

Señala que hubo 11 postulaciones, donde 6 cumplieron con los requisitos de admisibilidad. Particularmente, indica que la Corporación Altos de Cantillana, con puntuación 4,75, tiene el estado para adjudicación. Por otro lado, la Fundación Cambio Simbiótico, con puntaje 4,71, se encuentra en lista de espera.

b) Observaciones y preguntas

El **consejero Rodrigo Estévez** agradece la presentación y celebra que, a pesar de todas las restricciones presupuestaria, se mantengan estas iniciativas. Consulta sobre el motivo por el cual se externaliza el servicio de adjudicación de los fondos en el concurso de forjadores ambientales, considerando que, del total de financiamiento, aproximadamente la mitad se orienta a financiar las iniciativas mientras que el resto se quedaría en la institución que lo adjudica. Por otro lado, pregunta si sólo podrían postular a los fondos organizaciones sin fines de lucro, o también podrían empresas o corporaciones.

c) Respuestas

José Luis Reyes agradece las consultas y comenta que los fondos que llegan al FPA están regulados por ley y que cada concurso se regula por sus bases especiales. Señala que en 28 años de ejecución y existencia del programa se han abierto concursos para entidades de derecho privado sin fines de lucro. Además, señala que los forjadores ambientales son

grupos de personas informales que mayoritariamente no tienen personalidad jurídica, por lo que no podrían ser receptores directos de financiamiento del FPA.

Respecto al presupuesto, menciona que serían 21 proyectos de \$1.000.000 cada uno. A su vez, indica que el proyecto se ejecutará en 18 meses, y que, para su éxito, requiere un equipo de trabajo, el cual está establecido en las bases. Por lo tanto, explica que la diferencia entre los proyectos adjudicados y el monto total del concurso es para pagar los servicios profesionales de cada una de las personas del equipo de trabajo.

Respecto a la participación de organizaciones con fines de lucro, menciona que el FPA no lo excluye, sino que se invita. Todas las bases de los concursos de FPA inducen la participación de organismos asociados, más no como receptores de fondos. Señala también que en la postulación se valora organismos asociados.

El **consejero Rodrigo Estévez** pregunta si están buscando poder evaluar el impacto de los proyectos, aunque sea cualitativamente, con tal de tener un resguardo por los beneficios que pueda tener para el país.

José Luis Reyes indica que la evaluación de los fondos tiene un costo similar al presupuesto anual de los concursos regulares del FPA. Sin embargo, indica que han realizado distintas gestiones e instrumentos para poder conseguir esa evaluación. Por ejemplo, menciona que se aplican cuestionario a las organizaciones que se adjudican proyectos FPA regulares, antes y después de la ejecución. Asimismo, comenta que actualmente tienen previsto una oportunidad de que una tesis universitaria pueda evaluar, mediante una muestra, el impacto socioambiental del programa. Finaliza señalando que cuando el equipo de trabajo del FPA va a terreno, reciben retroalimentación positiva, y que, si bien no cuentan con el impacto cuantitativo, sí intentan tener una retroalimentación constante del programa

Jorge Cáceres menciona que más allá de los resultados del concurso, discriminar entre un puntaje de 4,75 y 4,71 es complejo, ya que hay aspectos discrecionales. Sugiere tener como referencia ciertas instituciones respecto al financiamiento que reciben financiamiento permanentemente de diversos proyectos, programas, planes, entre otros, considerando instituciones y/o personas que no están en esa dinámica y que tienen altas expectativas de recibir un tipo de ayuda. Ante esto, señala que Altos de Cantillana está implementando varios programas en la RM, llevándose recursos muy importantes. Puntualiza que cree que debiese ser un factor que se tenga como referencia.

Luego, indica que se debe considerar el compromiso de la SEREMI de financiar para los bosques escuelas más de 9000 árboles, ya que es un elemento que puede enriquecer la implementación. Como también distintas contribuciones de empresas para este tipo de programas.

Por último, indica que entiendo la historia del FPA, habría aprendizaje que, más allá de la externalización de una evaluación, genera que el área tenga elementos de diagnóstico.

José Luis Reyes agradece las recomendaciones e indica que sin duda habrá integración en ambos proyectos.

Ministra Maisa Rojas comenta que existen diversos concursos específicos que están alineados a otros objetivos del ministerio, como planes de manejo o recursos hídricos. Esta es una herramienta integral para cumplir otros objetivos.

José Luis Reyes indica que se han desarrollado varios concursos que están vinculados con lineamientos técnicos del Ministerio del Medio Ambiente.

El **consejero Jorge Cáceres** menciona que estos fondos suelen ser acotados pero relevantes para las comunidades, y por ello sugiere evaluar que los fondos puedan generar capacitaciones para que se transformen en recursos habilitantes de otros fondos.

José Luis Reyes señala que se hizo un concurso en Chiloé con esas características y están evaluando resultados.

III. REGISTRO DE LA SESIÓN

Se deja constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 11, 13 y 14 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, la reunión se realizó en formato híbrido y que se procedió a dejar registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente: <https://mma.gob.cl/participacion-ciudadana/consejo-nacional-para-la-sustentabilidad-y-el-cambio-climatico-y-consejos-consultivos-regionales-del-medio-ambiente/>

Asimismo, que de conformidad con el artículo 11 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, la presidenta del Consejo Consultivo, María Heloísa Rojas, y la secretaria del Consejo Consultivo Regional, Pilar Pantaleón, dejan constancia que las consejeras Verónica Vásquez y Moana Tepano no pueden firmar el acta por residir en la Región del Maule y en Rapa Nui respectivamente. Sirvan las firmas de la presidenta y secretaria para estos efectos.

Sin haber más preguntas, siendo las 16:00 horas se levanta la sesión.



María Heloísa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente
Presidenta del Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente

Pilar Pantaleón
Secretaria y consejera

Constanza Espinosa
Consejera



Jorge Cáceres
Consejero



Rodrigo Estévez
Consejero



Luis Llaulén
Consejero